

## INFORMATIVO N°1 2022

**Estimada Comunidad Escolar Colegio Antártica Chilena:**

**Les damos la bienvenida a este año escolar, que estamos próximos a iniciar, con las buenas noticias del reencuentro presencial y con la gran misión de trabajar juntos por recuperar el tiempo y el aprendizaje, que estos dos últimos años se han visto afectados por la pandemia.**

**Como institución podemos a su disposición todas las indicaciones en este informativo para iniciar un año fructífero y seguro, con la colaboración y compromiso de cada integrante.**

**Afectuosamente,**

**La Dirección**

### **INICIO AÑO ESCOLAR**

Los niños/ niñas que presentan NEE permanentes del Programa de Inclusión Escolar que se integran este año al Colegio Antártica Chilena o inician Primer Año Básico, serán citados por Coordinadora PIE para asistir el día 1 de marzo en horario de mañana a definir, para iniciar proceso de adaptación escolar a cargo del Equipo PIE.

**El ingreso general de estudiantes desde Educación Parvularia a 4° E. Media será el día 2 de marzo.**

### **ORGANIZACIÓN AÑO ESCOLAR**

El año 2022 las clases se realizarán de manera presencial, según indicación MINEDUC. Enfatizamos el compromiso necesario de cada familia con la asistencia diaria que requerimos para poder recuperar el aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes, evitando ausencias a clases por trámites personales, médicos, dentales u otros, los que deberán ser solicitados fuera del horario del curso correspondiente.

En caso de no ser posible, el retiro de estudiantes será en horarios de recreo, no interfiriendo con el normal desarrollo de clases.

La Jornada Escolar Completa será implementada en su totalidad, salvo que la situación sanitaria nos obligue a cambios de organización interna.

El Plan de alimentación escolar JUNAEB entregará almuerzo a los/las beneficiarios/as de los niveles según la información entregada por su base de datos al establecimiento.

Los y las estudiantes que no sean beneficiarios de JUNAEB deberán traer almuerzos (preferentemente fríos) y queda absolutamente prohibido delivery de alimentos.

Las reuniones de apoderados, así como las entrevistas a apoderados se mantendrán, por medidas sanitarias, de manera virtual durante el año escolar.

### UNIFORME ESCOLAR:

El uso del uniforme escolar contribuye a la identidad del/la estudiante con su colegio, por lo tanto, de preferencia, será la vestimenta deseable para asistir a clases.

Sin embargo, para aquellos/as estudiantes que tengan dificultades para adquirir uniforme, se les solicita al apoderado dar constancia al Inspector General ([adolfo.arancibia@colegioantarticachilena.cl](mailto:adolfo.arancibia@colegioantarticachilena.cl)) de la situación particular.

Como colegio, daremos las siguientes alternativas de flexibilidad, siguiendo las recomendaciones MINEDUC, únicamente para aquellos/aquellas que no cuenten con su uniforme:

Buzo colores oscuros, de preferencia negro o azul.

Polera tipo polo preferentemente de color blanco o amarillo sin diseño (no se aceptarán poleras cortas o petos)

Zapatillas aptas para el ejercicio físico.

### HORARIO 2022

	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Total
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	
E. Parvularia	08.00	13.00	08.00	13.00	08.00	13.00	08.00	13.00	08.00	13.00	<b>29 horas</b>
1° y 2° básicos	08.00	15.15	08.00	15.15	08.00	15.15	08.00	15.15	08.00	13.45	<b>39 horas</b>
3° y 4° básicos	08.00	15.15	08.00	15.15	08.00	15.15	08.00	16.10	08.00	13.45	<b>40 horas</b>
5° a 6° básicos	08.00	16.10	08.00	15:15	08.00	15.15	08.00	16.10	08.00	13.45	<b>41 horas</b>
7° a 8° básicos	08.00	16.00	08.00	16.00	08.00	15.15	08.00	16.00	08.00	13.45	<b>41 horas</b>
1° a IV° medio	08.00	16.00	08.00	16.00	08.00	15.15	08.00	16.00	08.00	14:30	<b>42 horas</b>

### INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES:

Educación Parvularia Calle San Félix portón norte

Primer Ciclo (1° a 4° básico) Calle San Félix portón sur

Segundo Ciclo (5° a 8° básico) y Enseñanza Media Calle las Hualtatas

## **PROTOCOLO 2022 DE LAS MEDIDAS SANITARIAS BASADA EN EL MINISTERIO DE SALUD**

### **1. Clases y actividades presenciales**

→ Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.

→ La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.

→ Se retoma la jornada escolar completa.

### **2. Distancia física y aforos**

→ Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

### **3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:**

→ Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

→ Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:

– Menores de 5 años: no recomendado.

– Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.

– Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.

→ Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

→ Eliminar los saludos con contacto físico.

→ Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

→ Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.

→ Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.

→ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

#### **4. Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias**

Definiciones de casos. La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

##### Caso Sospechoso

a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (fiebre sobre 37,8°, pérdida completa del gusto y olfato) o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria

Grave que requiere hospitalización.

##### Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado. Caso Probable Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno

negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

##### Caso Confirmado

a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

##### Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

### **Contacto Estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

### **Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

#### **Estado Descripción Medidas**

A: 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo:

- Aislamiento del caso
- Cuarentena (siete días) a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.
- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

B: 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso:

- Aislamiento de los casos
- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.
- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

C: 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días:

- Aislamiento del caso
- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.
- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.
- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

Alerta de BROTE 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días. Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo. La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.

- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá. Medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

Los padres y apoderados deben acudir en forma inmediata cuando su hijo presente algún síntoma.